

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/273/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 24202/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, el Sr. Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. Jorge Del Azar, eleva la solicitud de viáticos y pasaje aéreo de las Dras. Melania Alonso, María Agustina Oriozabala y Norma Elisa Betzel para participar de las "Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen Nº 142/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 27 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a la Dra. Betzel la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Doce con 50/100 (\$ 7312,50), a las Dras. Oriozabala y Alonso la suma Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750.-) en concepto de viáticos, la suma de Pesos Novecientos (\$ 900.-) en concepto de matrícula para cada una y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las "Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Betzel la suma de Pesos Siete Mil Trescientos Doce con 50/100 (\$ 7312,50), a las Dras. Oriozabala y Alonso la suma Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$ 9750.-) en concepto de viáticos y la suma de Pesos Novecientos (\$ 900.-) en concepto de matrícula para cada una, para participar de las "Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo" que se llevarán a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre de 2016, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de los pasajes aéreos, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/273 /2016

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judiciai de la Giudad de Buanos Aires